

Requisitos para las Solicitudes Nominaciones de Zonas Históricas

En estos casos se someterán los siguientes documentos en un cartapacio tamaño legal

- | | |
|-----------------------------------|--|
| 1 original y
10 copias | Forma JP-SH/ZH debidamente firmado en original y en tamaño legal (8 ½" x 14") que se encuentra en la página de Internet (www.jp.pr.gov). Deberá completar cada uno de los encasillados del nuevo formulario, cuando no aplique deberá indicarlo con N/A. |
| 1 original y
10 copias | *Memorial Explicativo debidamente firmado en original y que incluya el estado físico de la zona y contenga toda la información requerida en el Capítulo 60 del Reglamento Conjunto de Permisos, vigente. |
| 1 original y
10 copias | Mapa topográfico del United States Geological Survey (USGS) a escala 1:20,000, indicando y delimitando la localización de la zona. |
| 1 original y
10 copias | Mapa de Zonificación y/o Calificación vigente identificando la zona a nominarse. (Someta Hoja Completa). |
| 1 original y
10 copias | Mapa de Catastro del CRIM vigente identificando la zona a nominarse. (Someta Hoja Completa). |
| 1 original y
10 copias | Mapa base de solares de la zona a nominarse , incluyendo el área circundante a escala 1:2,000. El área circundante indicada no será menor al área a nominarse y tendrá una distancia lineal similar, en todas las direcciones, de la periferia que rodea el área a nominarse. |
| 1 original y
10 copias | Fichas individuales para las propiedades elegibles y para las propiedades no elegibles dentro del área a nominarse de acuerdo a los criterios establecidos en el Capítulo 60 Reglamento Conjunto de Permisos. |
| 1 original y
10 copias | Certificación de la entidad nominadora sobre la condición de habitabilidad o ruina de la zona a nominarse. |
| 1 original y
10 copias | * Fotografía 8" x 10" preferiblemente o no menor de 3 ½" x 5" en papel de fibra o sintético no cubierto de resina. Deberá incluir de 2 a 5 fotografías de exterior e interior o las que sean necesarias para describir la propiedad. Las fotografías deberán incluir toda la información requerida en el Capítulo 60 del Reglamento Conjunto de Permisos, |
| 1 original y
10 copias | Foto aérea a color a escala 1:10,000 que identifique la zona a nominarse. |
| 1 original y
10 copias | Evidencia de la presentación de la Solicitud en el Instituto de Cultura Puertorriqueña. |

NOTAS

* Para las Solicitudes de Designación de Emergencia conforme a la Sección 60.1.13 del Reglamento Conjunto de Permisos, vigente.

DEBERÁ CUMPLIR CON EL REGLAMENTO DE COBRO VIGENTE AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD Y CON TODOS LOS REQUISITOS DEL CAPITULO 60 DEL REGLAMENTO CONJUNTO DE PERMISOS, VIGENTE.